

MARTES, 2 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 21

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2016-652 *Aprobación inicial y exposición pública del Plan Económico Financiero para 2015-2016.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del Plan Económico Financiero para el ejercicio 2015-2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el Plan Económico Financiero se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El Plan Económico Financiero se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Santa María de Cayón, 18 de enero de 2016.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

[2016/652](#)

CVE-2016-652